

GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Ruseria de Bianfesa Scuffories

RESOLUCIÓN NÚMERO - 0 0 5 8 4 3 -

"Por medio de la cual se prorroga un nombramiento provisional"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que la funcionaria MARIA DEL PILAR CASTILLA CARRILLO fue nombrada provisionalmente por el término de seis (06) meses en el cargo de TECNICO OPERATIVO 314-16 bajo el Departamento Administrativo de Planeación.

Que la funcionaria cumplirá los 6 meses del nombramiento y posesión en el cargo el próximo 04 de noviembre de 2012, haciéndose necesaria la correspondiente prórroga

Que se solicitó a la CNSC la prórroga del nombramiento desde el 27 de septiembre de 2012, y pasado un mes no se ha recibido respuesta de la CNSC.

Que según el decreto 4968 de 2007, "La Comisión Nacional del Servicio Civil deberá resolver las solicitudes de autorización para encargos o nombramientos provisionales o su prórroga, dentro de los 5 días siguientes al recibo de la solicitud, si en este término la Comisión no se pronuncia, con el fin de garantizar la prestación del servicio, el nombramiento o encargo se entenderán prorrogados o la entidad solicitante podrá proceder a proveer el empleo, según sea el caso".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Prorrogar, a partir del día 04 de noviembre de 2012, hasta el momento que se expidan las correspondientes listas de elegibles fruto del concurso de méritos, el nombramiento con carácter provisional a la señora MARIA DEL PILAR CASTILLA CARRILLO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 45428934, en el cargo de TECNICO OPERATIVO 314-16 bajo el Departamento Administrativo de Planeación.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor a que hava lugar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla,

0 2 NOV 2012

LA GOBERNADORA,

AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Proyecta Grupo Talento Humano Revisa Oficina Asesora Jurídica CESAR AUGUSTO JAMES BRYAN

1700-63.12 - V: 00

Pág. 1 de 1